



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA  
Radicación 158374089001-2016-00159-00  
Dte: HUMBERTO CAMARGO CIPAGAUTA  
Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS  
DECISION: EXPEDICION OFICIO

Tuta, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del señor HUMBERTO CAMARGO CIPAGAUTA, encuentra procedente ordenar la expedición nuevamente de oficio dirigido al registro de Instrumentos Públicos de Tunja, a efectos de lograr la cancelación de la inscripción de la demanda en este asunto, determinación que fue ordenada en providencia del ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019), como consecuencia del archivo del expediente por desistimiento tácito.

Remítase el oficio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy veinticinco (25) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm